

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 49/005/2010

24 de noviembre de 2010

SENEGAL: EL PRETEXTO DE LA FALTA DE FONDOS NO DEBE DEMORAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE HISSÈNE HABRÉ

Con motivo de la reunión de donantes organizada hoy en Dakar para debatir la financiación del juicio del ex presidente del Chad, Hissène Habré, Amnistía Internacional pide a Senegal que inicie de inmediato actuaciones judiciales contra Habré, con independencia de los fondos que se destinen a tal efecto.

Aunque Amnistía Internacional no adopta ninguna postura sobre la cantidad de fondos necesarios para enjuiciar a Hissène Habré, la organización considera que los argumentos económicos que esgrimen las autoridades senegalesas no son más que una táctica dilatoria para justificar el aplazamiento sine die de todas las actuaciones judiciales que se siguen contra el ex presidente del Chad.

La reapertura de la investigación no implica ningún coste especial y sería una clara señal de la voluntad de las autoridades senegalesas de cumplir por fin la petición que hizo la Unión Africana a Senegal en 2006, de que juzgara al ex presidente del Chad “en nombre de África”, lo que el presidente Abdoulaye Wade ha aceptado oficialmente.

En este sentido, Amnistía Internacional señala que tras las primeras quejas formuladas contra Hissène Habré en Senegal en 2000, el juez de instrucción decano de Dakar abrió una investigación antes de que el gobierno senegalés recaudara los fondos necesarios para costear las actuaciones judiciales. En aquel momento, las víctimas adjuntaron a sus quejas abundantes datos sobre crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y torturas cometidos en Chad cuando Hissène Habré era presidente, que incluían numerosos testimonios de víctimas y testigos, así como documentos oficiales. Esta información debería de seguir archivada en el tribunal de Dakar.

Ahora que los donantes van a debatir la petición de fondos de Senegal, Amnistía Internacional está convencida de que el nombramiento de un juez instructor y la reapertura, sin demoras y sin condiciones previas, de la investigación sobre los crímenes tan graves de los que está acusado el ex presidente del Chad sólo podrá animar a los donantes a participar en la financiación del juicio de Hissène Habré.

Además del hecho de que los argumentos económicos no pueden justificar el aplazamiento de unas actuaciones judiciales, la demora es un insulto al sufrimiento de las miles de víctimas de las atrocidades cometidas en el Chad durante el mandato de Hissène Habré como presidente, entre 1982 y 1990. Ahora que varias de las víctimas que formularon quejas en 2000 han fallecido, es imposible esperar más. Como ha declarado Clément Abaifouta, que no ha dejado de pedir justicia desde que se convirtió en una de las víctimas de Hissène Habré: “Senegal dice que

no va a enjuiciar a Habré hasta que se recauden los fondos para el juicio. El dolor no se puede cuantificar en dinero. Convertir el dinero en un requisito previo para juzgar Habré es como someternos a otra forma de tortura.”

Decidan lo que decidan los donantes en su reunión, Senegal tiene la obligación de anunciar con la mayor celeridad posible, y públicamente, este mes, un calendario con las fases principales de la investigación y el juicio de Hissène Habré. También es esencial garantizar la protección de los testigos para que las víctimas del ex presidente del Chad puedan prestar testimonio sin correr ningún riesgo.

Sin embargo, si las autoridades senegalesas siguen aplazando la reapertura de las actuaciones judiciales contra Hissène Habré con un pretexto u otro, la comunidad internacional deberá concluir que carecen de la voluntad de juzgar al ex presidente del Chad. En este caso, Amnistía Internacional señala que el derecho internacional exige que Senegal extradite a Hissène Habré a un país que pueda juzgarlo y esté dispuesto a hacerlo.

La obligación de Senegal, en virtud del derecho internacional y de la decisión de la Unión Africana, que le pidió que juzgara a Hissène Habré, no ha cambiado por la decisión que, según informes, adoptó el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (ECOWAS) de que Habré debe ser juzgado por un tribunal con elementos internacionales. Esta decisión es, naturalmente, totalmente errónea en aplicación del derecho internacional, así como contraria a las obligaciones contraídas por Senegal en virtud de la decisión de la Unión Africana que le exige que le juzgue en nombre de África. Como declaró la Cámara de los Lores del Reino Unido en su decisión de 1999 en el caso de Augusto Pinochet Ugarte, ex presidente de Chile, el derecho internacional permite que cualquier tribunal nacional juzgue a un ex jefe de Estado por crímenes previstos en el derecho internacional.

El establecimiento de un tribunal penal internacional como los creados para la ex Yugoslavia y para Ruanda, o de un tribunal internacional como el establecido para Sierra Leona, sería mucho más costoso que un juicio en un tribunal nacional y representaría un retraso considerable, con la consiguiente denegación adicional de justicia a las víctimas. Si, no obstante, Senegal decide seguir la decisión incorrecta del Tribunal de Justicia de la ECOWAS en lugar de aplicar la decisión de la Unión Africana, debe promulgar sin dilación una ley que permita la participación de jueces y fiscales no senegaleses en las actuaciones. En el caso de que esta reforma conlleve más retrasos, Senegal deberá extraditar a Hissène Habré inmediatamente a un Estado que no sea miembro de la ECOWAS.

Diez años después de la presentación de una queja contra el ex presidente chadiano, que buscó refugio en Senegal, no se ha iniciado aún ninguna actuación judicial y el gobierno senegalés ha actuado sistemáticamente de un modo dilatorio para evitar llevarle ante la justicia. Los tribunales senegaleses declararon inicialmente que no eran competentes para examinar el caso. Después, el presidente Abdoulaye Wade pidió a Hissène Habré que saliera del país. Ante la reacción de la comunidad internacional, el jefe de Estado senegalés remitió el caso a la Unión Africana, que recordó a Senegal su obligación de juzgar al ex presidente del Chad. Las autoridades senegalesas, sin poder oponerse a los argumentos legales a favor del juicio de Hissène Habré, llevan dos años alegando obstáculos económicos y han condicionado cualquier compromiso con la apertura de actuaciones judiciales contra el ex presidente chadiano a que los donantes paguen unas sumas exorbitantes de dinero.